2023/2404

9.11.2023

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 143/2023

de 28 de abril de 2023

por la que se modifica el anexo XIII (Transportes) del Acuerdo EEE [2023/2404]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo, «Acuerdo EEE», y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

(1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE El Reglamento Delegado (UE) 2022/851 de la Comisión, de 22 de marzo de 2022, por el que se corrige la versión portuguesa del Reglamento Delegado (UE) 2019/945, sobre los sistemas de aeronaves no tripuladas y los operadores de terceros países de sistemas de aeronaves no tripuladas ([1]).

(2) Debe incorporarse al Acuerdo EEE El Reglamento de Ejecución (UE) 2022/844 de la Comisión, de 30 de mayo de 2022, que corrige la versión sueca del Reglamento (UE) n.º 1178/2011, por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos relacionados con el personal de vuelo de la aviación civil en virtud del Reglamento (CE) n.º 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo ([2]).

(3) Procede, por tanto, modificar el anexo XIII del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo XIII del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1) En el punto 66ne [Reglamento (UE) n.º 1178/2011 de la Comisión], se añade el guion siguiente:

«- **32022 R 0844**: Reglamento de Ejecución (UE) 2022/844 de la Comisión, de 30 de mayo de 2022 (DO L 148 de 31.5.2022, p. 24).».

2) En el punto 66zbb [Reglamento Delegado (UE) 2019/945 de la Comisión], se añade el guion siguiente:

«- **32022 R 0851**: Reglamento Delegado (UE) 2022/851 de la Comisión, de 22 de marzo de 2022 (DO L 150 de 1.6.2022, p. 21).».

Artículo 2

Los textos del Reglamento Delegado (UE) 2022/851 y del Reglamento de Ejecución (UE) 2022/844 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 29 de abril de 2023, siempre que se hayan transmitido todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *, o en la fecha de la entrada en vigor de la Decisión del Comité Mixto del EEE n.º 115/2023, de 28 de abril de 2023 ([3]), si esta fuese posterior.

([1]) DO L 150 de 1.6.2022, p. 21.
([2]) DO L 148 de 31.5.2022, p. 24.
* No se han indicado preceptos constitucionales.
([3]) DO L, 2023/2264, 9.11.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/2023/2264/oj.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 28 de abril de 2023.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Nicolas VON LINGEN